Nº Interno D.G.A. : A34/8016101/2018

CERTIFICADO DE DEUDA Nº: **Expediente:** SC34-334-2018

Oficina de Origen : ADUANA LA QUIACA
Contribuyente : PONCE TANIA DEBORA
C.U.I.T. 27-38506554-5 (Establec. 00) **Mes de Cierre :** 12
Domicilio : MZA. Z LOTE 44 B° JUAN MANUEL DE ROSAS 44
Localidad : SALTA **C.P. :** 4400
Provincia : SALTA
Domicilio Constituido (Artículo 1127 bis Ley 22.415, texto según Art. 43 de la ley Nº 25.986)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación (Resolución Nº 1.645/94 (ANSD), punto 5º incs. e, h, i), la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECINUEVE CON DOCE CENTAVOS ($ 303119,12), con más los intereses previstos en los arts. 794, 845, 924 y 797 del Código Aduanero Ley N° 22.415 que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

45 - MULTA NO AUTOMATICA

Fecha Notificación: 05/09/2018 - Cargo Nro. : 034-385/2018 $ 135011,36
Act. Administrativa: Multa no automática aduanera firme 17696-1931-2016

866 - DER.IMPORTACION (G)

Fecha Notificación: 05/09/2018 - Cargo Nro. : 034-385/2018 $ 168107,76
Act. Administrativa: Recupero de Beneficios Varios 17696-1931-2016

Total Adeudado: $ 303119,12

Se hace constar que por la misma deuda se ha librado SI___ NO___ certificado de deuda separado de los demas obligados, que en _____ fojas se adjunta a la presente.

LA QUIACA, 20 de Diciembre de 2018

(Funcionario DGA Certificante de la deuda)

Se certifica que el Sr./Sra. _____, es Representante del Fisco de esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y está autorizado para promover acción judicial contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Artículos 1126 -texto según Ley 25.986-, 1127 y 1127 bis del Código Aduanero Ley 22.415, Artículos 92, 96, 97 y concordantes de la Ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones y Decreto 1397/79 -modificado por Decreto 65/05- y Decreto 618/97.

_____ _____
(Lugar y Fecha) (Funcionario DGI certificante de la personería)